



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE
MATRÍCULA
2025-0

VICERRECTORADO ACADÉMICO

www.urp.edu.pe



Universidad
Ricardo Palma

GUÍA DE MATRÍCULA 2025 – 0

INGENIERÍA CIVIL



ÍNDICE

	Página
AUTORIDADES	4
PRESENTACIÓN	5
I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA	6
II. CALENDARIO ACADÉMICO	7
III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO	8
IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2025-0	9
V. LA MATRÍCULA	10
VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN	10
VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA	10
VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA	11
IX. PARA MATRICULARSE	11
X. ASESORÍA DE MATRÍCULA	12
XI. HORARIOS	13
XII. PLANES DE ESTUDIOS	14



AUTORIDADES

Rector : Dr. Segundo Félix Romero Revilla

Vicerrector Académico : Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi

Vicerrectora de Investigación: Dra. Sandra Negro

Secretaría General : Dr. Raúl Martín Vidal Coronado

Decano : Dr. Santiago Fidel Rojas Tuya

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma, a través del Vicerrectorado Académico, saluda con entusiasmo a nuestra comunidad universitaria por el inicio del Ciclo de Verano 2025-0. Todas las actividades académicas se desarrollarán de manera presencial, y pone a disposición de todos sus estudiantes, la presente guía en la que, encontrarán toda la información para llevar a cabo con éxito su matrícula.

Reafirmamos nuestro compromiso con la calidad educativa y la innovación constante, un legado que hemos construido a lo largo de 55 años de excelencia académica. Durante este tiempo, nuestra institución se ha consolidado como un referente en la formación de profesionales de alto impacto, que hoy lideran y contribuyen en diversas áreas científicas, tecnológicas y productivas a nivel nacional e internacional. Esta trayectoria nos impulsa a seguir adelante con nuestra misión educativa, formando ciudadanos globales, competentes y con valores sólidos, capaces de responder a los desafíos sociales, económicos y tecnológicos del mundo actual.

En el contexto del relicenciamiento institucional 2024, continuamos avanzando decididamente en la adopción de estándares educativos modernos, alineados a las demandas del siglo XXI. La integración de herramientas tecnológicas de vanguardia, como la inteligencia artificial (IA) aplicada a la planificación académica y la gestión de procesos administrativos, permite optimizar la experiencia educativa, reforzar la eficiencia institucional y mejorar los indicadores de desempeño estudiantil.

En palabras de nuestro Rector, el Dr. Segundo Félix Romero Revilla, en la Universidad Ricardo Palma estamos comprometidos con la excelencia académica, el bienestar estudiantil y la contribución positiva a nuestra comunidad y a nuestro país. Juntos estamos construyendo un futuro brillante para todos los que forman parte de esta gran familia universitaria. En este sentido, bajo el liderazgo de nuestro Rector, renovamos nuestro compromiso de seguir en la mejora continua de la calidad académica que asegure en nuestros estudiantes una sólida formación integral capaces de contribuir al desarrollo sostenible de nuestro país.

Siguiendo esta visión, reafirmamos nuestra capacidad para ofrecer una formación académica de calidad, por lo que, hemos planificado el Ciclo de Verano 2025-0 aplicando nuestras mejores prácticas académicas y administrativas, consolidando un modelo educativo que combina tradición, innovación y tecnología. La implementación de recursos tecnológicos y pedagógicos, así como la incorporación de estrategias basadas en datos e inteligencia artificial, nos permite no solo garantizar la calidad en la enseñanza, sino también crear entornos de aprendizaje más flexibles, inclusivos y efectivos.

Bienvenidos al Ciclo de Verano 2025-0

Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi
Vicerrector Académico



I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

Prematrícula	Del 04 al 13 de diciembre de 2024
Publicación de Guía de Matrícula	19 de diciembre de 2024
Pago de primera boleta	Del 19 de diciembre del 2024 al 02 de enero del 2025
Matrícula	Del 23 al 28 de diciembre de 2024
Inicio de clases	30 de diciembre del 2024
Finalización del ciclo	24 de febrero de 2025

IMPORTANTE

- ✓ El Ciclo de Verano 2025-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan de Estudios, **o adelantar asignaturas del semestre inmediato consecutivo, sumando hasta un máximo de 11 créditos**, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos regulares, con una duración mínima de 05 años, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.¹

¹ Según el informe N° 01067-2024-SUNEDU-SG-OAJ, y el Art.º 40 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, el máximo de créditos a matricularse es de 11 en el Ciclo de Verano, asimismo, indica que, la carrera debe culminarse con un mínimo de 10 semestres académico-regulares y con una duración mínima de 05 años.

II. CALENDARIO ACADÉMICO CICLO 2025 - 0

CALENDARIO ACADÉMICO

(Aprobado por Acuerdo de Consejo Universitario N° 1063-2023)

CICLO DE VERANO 2025-0

Semana	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb	Actividades
	23-Dic	24	25	26	27	28	Matrícula
1	30	31	1-Ene	2	3	4	Inicio de Clases
2	6	7	8	9	10	11	Primera Evaluación
3	13	14	15	16	17	18	
4	20	21	22	23	34	25	Segunda Evaluación
5	27	28	29	30	31	1-Feb	
6	3	4	5	6	7	8	Tercera Evaluación
7	10	11	12	13	14	15	
8	17	18	19	20	21	22	Cuarta Evaluación
	24	25	26	27	28	1-Mar	Entrega de actas



III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO 2025-0

COMISIÓN CENTRAL

Coordinador General: Mg. Rubén Mauricio Ticona Fernández Dávila
Adjunto a la coordinación: Mg. Aldo Martín Rubén Madrid Lizárraga
Coordinador de Matrícula: Lic. Rómulo Oliver Oscco López

RESPONSABLES EN LAS FACULTADES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arq. Roberto Martín Libio Lecaros

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Lic. Alcides Guerra Santa Cruz

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Mg. Víctor Merino Escalante

FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Luis Cuadrado Lerma

Mg. Fabiola Breña Silvera

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Lic. Brenda Lezlia Anaya Ponce

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Mg. Carola Chambers Medina

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Mg. Angela Maribel Prado Aliaga

PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS

Mg. Máximo Lui Lam Campos



IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2025-0

ASPECTOS GENERALES

- 1º. El Ciclo de Verano 2025-0 se desarrollará íntegramente en forma presencial.
- 2º. El Ciclo de Verano 2025-0 es dirigido, coordinado y supervisado por el Vicerrectorado Académico, a través de la Comisión Central la cual será propuesta por el Vicerrector Académico y aprobado por el Consejo Universitario.
- 3º. El Ciclo de Verano 2025-0 en las facultades y el Programa de Estudios Básicos, estará a cargo de los Coordinadores que serán propuestos por los decanos y el director del PEB, cuya propuesta será elevada al Vice Rectorado Académico para la aprobación por el Consejo Universitario.
- 4º. El Ciclo de Verano 2025-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan de Estudios, **o adelantar asignaturas del semestre inmediato consecutivo**, sumando hasta un máximo de 11 créditos, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos regulares, con una duración mínima de 05 años, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.²
- 5º. El Ciclo de Verano 2025-0 tiene una duración de ocho semanas incluyendo las evaluaciones. El número de horas semanales de cada curso se calculará aplicando el factor 1.5 a las horas establecidas en el Plan de Estudios, considerándose una duración de 60 minutos por hora académica.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

- 6º. La propuesta del cuadro de necesidades de cursos y grupos del ciclo de verano 2025-0 será elaborada por los coordinadores de las facultades y del Programa de Estudios Básicos en coordinación con los profesores miembros de la Comisión Central, con la supervisión y aprobación final del Vicerrectorado Académico.
- 7º. El cuadro de necesidades será elaborado considerando las asignaturas que históricamente tienen el mayor porcentaje de desaprobados y se dictaron en ciclos de verano anteriores y, los resultados de la pre matrícula 2025-0. No se programarán los cursos cuyo desarrollo implique una duración de más de ocho semanas.

² Según el informe N° 01067-2024-SUNEDU-SG-OAJ, y el Art.º 40 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, el máximo de créditos a matricularse es de 11 en el Ciclo de Verano, asimismo, indica que, la carrera debe culminarse con un mínimo de 10 semestres académico-regulares y con una duración mínima de 05 años.



- 8º. Los grupos en el curso de verano deben tener **un mínimo de 20 alumnos para los cursos obligatorios y 10 para los electivos**. Los casos especiales serán presentados al Vicerrectorado Académico a través de la Comisión Central, para su evaluación y dictamen final.

V. LA MATRÍCULA

- 9º. Es requisito indispensable para matricularse en el Ciclo de Verano 2025-0, el haber cancelado la primera boleta de pensiones correspondiente. El pago se realizará en alguno de los siguientes bancos: **Scotiabank, Interbank, BCP y YAPE** y, con cualquier medio de pago.
- 10º. En el Ciclo de Verano 2025-0 **NO ESTÁ PERMITIDO EL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS**, salvo en los casos de anulación de grupos, en los que se originará el retiro automático y la posibilidad de matricularse en otra asignatura. De no ser así, se podrá solicitar la devolución del pago o la consignación de este en su cuenta corriente, llenando el formato que estará disponible en la página web de la Universidad y presentándolo al correo de la Unidad de Registros de su Facultad.
- 11º. Un estudiante podrá asistir a clases en una Escuela Profesional o Facultad distinta a la que pertenece cuando se trate de asignaturas comunes o de contenidos programáticos equivalentes no programados en su Escuela Profesional o Facultad. Las Unidades de Registro y Matrícula de las Facultades coordinarán entre sí para los efectos de la emisión de las actas de notas correspondientes.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- 12º. En el Ciclo de Verano 2025-0, la evaluación será continua, siendo cuatro el número de evaluaciones obligatorias, las que estarán explícitamente detalladas en el sílabo del curso, el cual se entregará el primer día de clases.

VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA

- 13º. Los derechos de enseñanza corresponden al valor de la última armada del semestre anterior, los mismos que se fijan del siguiente modo:

Hasta 02 créditos	:	½ armada
Hasta 04 créditos	:	1 armada
Hasta 06 créditos	:	1 ½ armadas
Hasta 08 créditos	:	2 armadas
Hasta 10 créditos	:	2 ½ armadas
Hasta 12 créditos	:	3 armadas



La primera armada del Ciclo de Verano 2025-0 corresponde al 50% de la armada regular de acuerdo a la escala del alumno, más S/. 300.00 por derecho de matrícula. El monto pendiente, de acuerdo al número de créditos matriculados, se abonará en partes iguales en una segunda y tercera armada.

En el Ciclo de Verano 2025-0 sólo está permitido matricularse como máximo en 11 créditos

14º. Las fechas de pago del Ciclo de Verano 2025-0, según el Acuerdo de Consejo Universitario N° 2546-2023, son las siguientes:

Primera armada	Del 19 de diciembre del 2024 al 02 de enero del 2025.
Segunda armada	Del 15 al 30 de enero del 2025.
Tercera armada	Del 03 al 17 de febrero del 2025.

15º. Para matricularse en el Ciclo de Verano 2025-0 no es obligatorio cancelar o amortizar las pensiones atrasadas correspondientes al semestre inmediato anterior, excepto para aquellos estudiantes con facilidades de pago pendientes.

16º. En el Ciclo de Verano 2025-0 no está vigente el beneficio de beca por orfandad, en tanto que el correspondiente por ser hijo de trabajador docente o no docente de la Universidad se ciñe a lo establecido por el pacto colectivo suscrito con los gremios respectivos.

VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA

- Pague su primera armada 2025-0.
- Actualice sus datos personales en la opción "Mis Datos".
- Tenga lista su primera y segunda clave. Primera clave le brinda el acceso a Intranet y demás servicios. Segunda clave será utilizada al momento de realizar su matrícula.
- Si tuviera algún problema o haya olvidado su contraseña o su segunda clave, contáctese al helpdesk@urp.edu.pe o comuníquese a la central telefónica de la URP al número 708-0000 y solicite los **anexos 0555 o 0247 o 0560 de Helpdesk de OFICIC**.
- Verifique su turno de matrícula, en la Guía de Matrícula en Intranet.

IX. PARA MATRICULARSE

- Ingrese a la página web de la Universidad, <http://www.urp.edu.pe>
Para matricularse en la opción "Intranet" ingrese su **Usuario** (código de matrícula) y su **contraseña** (primera clave).
- Haga clic en el botón "**Matrícula**".
- Haga clic sobre la asignatura elegida.



- Elija un grupo haciendo doble clic sobre él.
- Inscríbase en el subgrupo, haciendo clic en el botón “**Matricular**”. El sistema le exigirá su segunda clave.
- Repita los pasos anteriores para cada una de las asignaturas que se va a inscribir
- Haga clic en el botón “**Salir**” o “**Terminar Matrícula**”.

X. ASESORÍA DE MATRÍCULA

Responsables del Ciclo de Verano 2025-0

- Ing. Luis Cuadrado Lerma – Coordinador/Administrador
- Mag. Fabiola Breña Silvera – Adjunta
- Bach. Melisa Campos Bercera - Administrador

Horario de atención de 08:00 a 18:00 hrs.

Lugar Unidad de Registros y Matrícula (Pabellón B-114)

Correo electrónico para matrícula

matricula.ing@urp.edu.pe



XI. HORARIOS

Enlace:

<https://webapp.urp.edu.pe/guia-matricula/horario>



XII. PLANES DE ESTUDIO: 2015-II

PLAN DE ESTUDIOS 2015-II

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

PLAN DE ESTUDIOS (Revisado)

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED.	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUIS.
PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO							
EB0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1.0		2			
EB0002	Taller de Métodos de Estudio Universitario	2.0		4			
EB0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2.0		4			
EB0014	Matemática	3.0	1	4			
EB0005	Ingles I	2.0		4			
ACF001	Física Básica	3.0	2	2			
ACQ001	Química Básica	3.0	2		2		
IC0101	Introducción a la Ingeniería Civil	2.0	2				
TOTAL		18.0	7	20	2		29 h
SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO							
EB0006	Psicología General	2.0	1	2			
EB0007	Lógica y Filosofía	3.0	2	2			
EB0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2.0		4			EB0003
EB0009	Ingles II	2.0		4			EB0005
EB0010	Formación Histórica del Perú	2.0	1	2			
ACM001	Matemática I	3.0	2	2			EB0004
ACF002	Física I	3.0	2		2		ACF001
TOTAL		17.0	8	16	2		26 h
TERCER SEMESTRE ACADÉMICO							
EB0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2.0	1	2			
EB0012	Realidad Nacional	3.0	2	2			
EB0013	Historia de la Civilización	3.0	2	2			
ACM002	Matemática II	4.0	3	2			ACM001
ACF003	Física II	4.0	2	2	2		ACF002
IC0301	Estática	4.0	3	2			ACM001 ACF002
ACG001	Dibujo en Ingeniería	2.0		2	2		
TOTAL		22.0	13	14	4		31 h
CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO							
ACM005	Estadísticas y Probabilidades	3.0	2		2		ACM002
IC0401	Física Aplicada	2.0	1		2		ACF003
IC0402	Matemática III	3.5	3	1			ACM002
IC0403	Resistencia de Materiales I	4.0	2	4			IC0301
IC0404	Topografía I	3.5	2	3			ACG001
IC0405	Dinámica	3.5	2	3			IC0301
IC0406	Geometría Descriptiva	2.5	2	1			ACG001
TOTAL		22.0	14	12	4		30 h



CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUIS.
QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO							
IC0501	Materiales de Construcción	2.0		2		2	IC0403
IC0502	Matemática IV	3.0	2	2			IC0402
IC0503	Resistencia de Materiales II	3.5	2	3			IC0403
IC0504	Ingeniería Ambiental	3.0	2	2			75 Créditos
IC0505	Mecánica de Fluidos	3.0	1	2		2	IC0405
IC0506	Topografía II	3.5	2	3			IC0404
IC0507	Dibujo Asistido por Computadora	2.0	1		2		IC0406
TOTAL		20.0	10	14	2	4	30 h
SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO							
IC0601	Diseño Geométrico de Vías	3.0	2		2		IC0506
IC0602	Análisis Estructural I	4.0	3	2			IC0502 IC0503
IC0603	Ingeniería Hidráulica	3.0	2			2	IC0505
IC0604	Construcción I	2.0		2		2	IC0501 IC0503
IC0605	Tecnología del Concreto	3.5	2		3		IC0501 ACM005
IC0606	Mecánica de Suelos I	3.5	2		3		IC0501 IC0505
IC0607	Ingeniería Geológica	2.0	1	2			IC0501
TOTAL		21.0	12	6	8	4	30 h
SÉPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO							
IC0701	Análisis Estructural II	3.5	2	3			IC0602
IC0702	Concreto Armado I	3.5	2	3			IC0602 IC0605
IC0703	Hidrología	3.0	2			2	IC0603
IC0704	Mecánica de Suelos II	3.5	2		3		IC0606
IC0706	Ingeniería de Costos y Programación	3.0	2	2			IC0604
IC0707	Construcción II	2.5	1	3			IC0604
TOTAL		19.0	11	11	3	2	27 h
OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO							
IC0801	Concreto Armado II	3.5	2	3			IC0702
IC0802	Ingeniería Sismo Resistente y Desastres Naturales	4.0	2	4			IC0701
IC0803	Cimentaciones	3.0	2			2	IC0704
IC0804	Fundamentos de Empresas de Ingeniería	3.0	2			2	115 Créditos
IC0805	Sistemas de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	3.0	2			2	IC0703
IC0806	Teoría y Metodología de la Investigación en Ingeniería	3.0	2			2	130 Créditos
	Electivo	3.0	2	2			
TOTAL		22.5	14	9		8	31 h



CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUIS.
NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO							
IC0901	Diseño en Acero	3.0	2			2	IC0802
IC0902	Taller de Obras Viales	2.5	1			3	IC0801 IC0801
IC0903	Optimización en la Industria de la Construcción	3.0	1	2	2		IC0706 IC0707
IC0904	Evaluación de Proyectos de Ingeniería	3.0	2			2	IC0706 IC0804
IC0905	Pavimentos	3.0	2		2		IC0803
IC0906	Taller de Investigación en Ingeniería I	3.0				6	IC0806
	Electivo	3.0	2		2		
TOTAL		20.5	10	2	6	13	31 h
DECIMO SEMESTRE ACADÉMICO							
IC1001	Taller de Investigación en Ingeniería II	3.0				6	IC0906
IC1002	Gerencia de Empresas y Proyectos de Ingeniería	3.0	2			2	IC0904
IC1003	Taller de Obras Hidráulicas	3.0		2		4	IC0805
	Electivo	3.0	2	2			
	Electivo	3.0	2	2			
	Electivo	3.0	2	2			
TOTAL		18.0	8	8		12	28 h
ASIGNATURAS ELECTIVAS							
CONSTRUCCIÓN							
IC0807	Tecnología del Concreto II	3.0	2		2		IC0805
IC0809	Ingeniería de Prevención de Riesgos Laborales	3.0	2			2	IC0707
IC0810	Sistema de Información Geográfica Aplicada a la Ingeniería	3.0	2		2		IC0707
IC0908	Instalaciones Eléctricas y Sanitarias	3.0	2			2	IC0707
IC1005	Programación en Ingeniería Civil	3.0	2	2			IC0903
IC1006	Programación con Herramientas BIM	3.0	2		2		IC0903
IC1009	Taller de Mantenimiento y Conservación de Obras Civiles	3.0	2			2	IC0903
HIDRÁULICA							
IC0808	Ingeniería de Ríos y Costas	3.0	2			2	IC0703
GEOTECNIA							
IC0907	Diseño Geotécnico	3.0	2			2	IC0803
ESTRUCTURAS							
IC0909	Concreto Pretensado	3.0	2	2			IC0801
IC1004	Puentes y Obras de Arte	3.0	2	2			IC0901
IC1011	Diseño de Estructuras Compuestas	3.0	2			2	IC0901
TRANSPORTE							
IC1007	Ingeniería de Transportes	3.0	2	2			IC0905
IC1008	Ingeniería Andina	3.0	2			2	IC0902
IC1010	Gestión de Caminos Rurales	3.0	2			2	IC0902
GESTIÓN							
IC1012	Gestión de Proyectos de Ingeniería Civil	3.0	2			2	IC0904



P24

PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

Plan de Estudios 2024-I

	Código	Descripción	Cred	Teor	Prac	Labo	Taller	Hrs	
PRIMER SEMESTRE	EB-0001	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	1.0		2			2	NINGUNO
	EB-0002	TALLER DE MÉTODOS DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	2.0		4			4	NINGUNO
	EB-0003	TALLER DE ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA	2.0		4			4	NINGUNO
	BE-0111	MATEMÁTICAS	3.0	2	2			4	NINGUNO
	EB-0006	INGLÉS I	2.0		4			4	NINGUNO
	BE-0112	QUÍMICA	3.0	1	2	2		5	NINGUNO
	IC-0101	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA CIVIL	4.0	2	2		2	6	NINGUNO
	Total			17.0	5	20	2	2	29

	Código	Descripción	Cred	Teor	Prac	Labo	Taller	Hrs	
SEGUNDO SEMESTRE	EB-0007	TALLER DE INTERPRETACIÓN Y REDACCIÓN DE TEXTOS	2.0		4			4	NINGUNO
	EB-0008	FILOSOFÍA Y ÉTICA	3.0	2	2			4	NINGUNO
	EB-0009	PSICOLOGÍA GENERAL	2.0	1	2			3	NINGUNO
	EB-0010	FORMACIÓN HISTÓRICA DEL PERÚ	2.0	1	2			3	NINGUNO
	EB-0011	INGLÉS II	2.0		4			4	INGLÉS I
	BE-0211	MATEMÁTICA I	3.0	2	2			4	MATEMÁTICAS
	BE-0212	FÍSICA I	4.0	2	2	2		6	NINGUNO
	Total			18.0	8	18	2	0	28